



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5281 /

PARRAL, Noviembre 11 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL, Auxiliar, Grado 18°**, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	14.11.2011	15.11.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



Javier Carvalho Sáez
JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MENA</u> Apellido Paterno	<u>RETAMAL</u> Apellido Materno	<u>EDUARDO ANTONIO</u> Nombres
<u>10.704.532-5</u> R.U.T.	<u>18</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>DIDECO</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: desde el 14 de Noviembre 2011



Pen dientes 06 días

Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 10 de noviembre 2011.